



CIRCULAR CSJCUC17-124

Fecha: jueves, 15 de junio de 2017
Para: **JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**
De: JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: "PROCESO9S DE REORGANIZACION DE PASIVOS"

Cordial Saludo;

Adjunto me permito remitirles las Circulares CSJBOYC17-6 y 16 de 31 de marzo y 17 de mayo de 2017, respectivamente, suscritas por la Doctora GLADYS AREVALO, Presidenta del Consejo Seccional de Boyacá, mediante las cuales informa sobre la apertura de procesos de reorganización de pasivos, de las personas allí enunciadas ante los juzgados Segundo Civil del Circuito de Duitama y Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.

Las respuestas deben remitirlas directamente a los juzgados enunciados, y no a través de éste Consejo Seccional.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo Circulares CSJBOYC17-6 Y CSJCOYC17-16

Sprc.



C I R C U L A R CSJBOYC17-6

Fecha: viernes, 31 de marzo de 2017

Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura antes Salas Administrativas.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Procesos de Reorganización de Pasivos"

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa los procesos de reorganización empresarial iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Admisión de demanda de Reorganización de pasivos.
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Duitama	Oficio No. 0085 del 15 de febrero de 2017, suscrito por el doctor LUIS GILBERTO OCHOA VIVAS, Secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Duitama – Boyacá.	Radicación No. 1523831030022017-00014-00-00 RODOLFO LARA MORALES C.C. No. 7.225.379 - Proceso de Reorganización de Pasivos Demandados: ACREEDORES VARIOS.
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Duitama	Oficio No. 0070 del 10 de febrero de 2017, suscrito por el doctor LUIS GILBERTO OCHOA VIVAS, Secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Duitama – Boyacá.	Radicación No. 1523831030022016-00090-00-00 CLARA INÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ C.C. No. 46.663.584 - Proceso de Reorganización de Pasivos Demandados: ACREEDORES VARIOS.
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Duitama	Oficio No. 0071 del 10 de febrero de 2017, suscrito por el doctor LUIS GILBERTO OCHOA VIVAS, Secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Duitama – Boyacá.	Radicación No. 1523831030022016-00115-00-00 EL SA ERNESTINA GONZÁLEZ CAICEDO C.C. No. 20.531.318 - Proceso de Reorganización de Pasivos Demandados: ACREEDORES VARIOS.

Favor consultar los documentos anexos en el link de información General / - Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,



GLADYS ARÉVALO
Presidenta
GA/CLPB



CIRCULAR CSJBOYC17-16

Fecha: miércoles, 17 de mayo de 2017

Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura antes Salas Administrativas.
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Procesos de Reorganización de Pasivos"

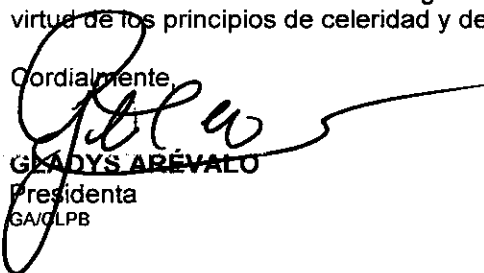
Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa los procesos de reorganización empresarial iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Admisión de demanda de Reorganización de pasivos.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Oficio N. 2186 de fecha 09 de Septiembre de 2016 suscrito por DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE, Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0156 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: DAVID GUERRERO GUERRERO CC. 7.230.310. Demandado: Banco BBVA y Otros.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Oficio N. 1789 de fecha 08 de Diciembre de 2016 suscrito por DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE, Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0131 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: EDGAR SALINAS CASTRO CC. 79.637.855. Demandado: Banco Bancolombia y Otros.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Oficio N. 2168 de fecha 06 de Diciembre de 2016 suscrito por DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE, Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0183 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: HENRY GIOVANNY SALAMANCA GIL CC. 74.369.578. Demandado: Leasing Bancolombia y Otros.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Oficio N. 2177 de fecha 06 de Diciembre de 2016 suscrito por DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE, Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0184 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: GERMAN SIEMPA VARGAS CC. 74.130.695. Demandado: Banco Bancolombia y Otros.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Oficio N. 1270 de fecha 20 de Junio de 2016 suscrito por DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE, Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0075 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: ERWIN PLATA HERNÁNDEZ CC. 74.856.752. Demandado: Banco Colpatría y Otros.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Oficio N. 1260 de fecha 20 de Junio de 2016 suscrito por DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE, Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0025 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: LUZ MARINA ROMERO DUARTE CC. 51.951.621. Demandado: Acreedores.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Oficio N. 1262 de fecha 20 de Junio de 2016 suscrito por DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE, Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0026 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: GUILLERMO PEDRAZA CC. 7.230.756. Demandado: Acreedores.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Mediante auto de fecha 05 de mayo de 2016 suscrito por NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA, jueza del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0076 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: MILLER GONZÁLEZ AYA CC. 12.097.155. Demandado: Banco Bancolombia y otros.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Oficio N. 1756 de fecha 19 de Septiembre de 2016 suscrito por DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE, Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0140 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: EDWIN ARLEY HERNÁNDEZ BARAJAS CC. 86.083.371. Demandado: Banco Bancolombia y otros.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare.	Oficio N. 1884 de fecha 30 de Septiembre de 2016 suscrito por DIANA PATRICIA PÁEZ URIBE, Secretaria del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey-Casanare.	Radicación N. 2016-0132 Solicitud especial de reorganización de pasivos. Demandante: COOPERATIVA DE TRANSPORTES EXPRESO DE LOS LLANOS "COOMULLANOS" NIT. 832.000489-6. Demandado: Fabio Enrique Rosa Sánchez y otros.

Favor consultar los documentos anexos en el link de información General / - Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,


GLADYS ARÉVALO
Presidenta
GA/CLPB

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878
www.ramajudicial.gov.co

